



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Castrojeriz acordó, el 27 de marzo de 2025, aprobar la modificación puntual de su callejero, renumerando el inmueble sito en calle Calleja, 5 de Hinestrosa como calle Centro, 2 y el ubicado en calle Centro, 2 como calle Centro, 2 bis, ambos en el barrio de Hinestrosa.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para su examen por cualquier interesado en las dependencias municipales a efecto de formulación de las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Castrojeriz, a 30 de mayo de 2025.

La alcaldesa,
María Beatriz Francés Pérez